



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de febrero del 2000
No. 29

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO.-Con el que se declara la terminación del cargo del Licenciado Margarito Reyes González como Titular de la Notaría Pública Número Ocho del Distrito Judicial de Texcoco, México; y se nombra a la Licenciada Araceli Hernández de Coss, Notario Provisional de dicha Notaría con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 584, 576, 580 y 590.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 16, 17, 20 Y 40 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y 5 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se designó al Licenciado Margarito Reyes González, como titular de la Notaría Pública número 8 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México.
- II. Que por escrito de fecha dos de febrero del dos mil, el Licenciado Margarito Reyes González, presentó al Ejecutivo del Estado, su renuncia expresa al cargo de notario titular de la Notaría Pública número 8 del Distrito Judicial de Texcoco, México.
- III. Que lo anterior se encuentra ajustado a Derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, quedando en consecuencia vacante dicha notaría.

- IV. Que por escrito de fecha cuatro de febrero del año en curso, la Licenciada Araceli Hernández de Coss, solicitó al Titular del Ejecutivo se le nombre como Notario Provisional de la Notaría Pública número ocho del Distrito Judicial de Texcoco, México.
- V. Que siendo de orden público la función notarial su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la citada notaría.
- VI. Que es facultad del Ejecutivo del Estado nombrar notario provisional, para cubrir la vacante de una notaría ya creada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en cita.
- VII. Que la Licenciada Araceli Hernández de Coss, ha desempeñado el cargo de notario interino en la Notaría Pública número ocho del Distrito Judicial de Texcoco, México habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se declara la terminación del cargo del Licenciado Margarito Reyes González, como titular de la Notaría Pública número 8 del Distrito Judicial de Texcoco, México.
- SEGUNDO:** Se nombra a la Licenciada Araceli Hernández de Coss, notario provisional de la Notaría Pública número 8 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, la notario designada debe otorgar garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.

CUARTO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Licenciado Margarito Reyes González, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Licenciada Araceli Hernández de Coss, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de febrero del dos mil.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1547/2000, FIDEL ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano de Morelos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: noroeste: 26.00 m con Luis Rojas Arellano; suroeste: 26.00 m con Jesús González Rojas; noreste: 202.7 m con Ernesto Aguilar Hernández; sureste: 202.7 m con Abundio Torres Aguilar. Superficie aproximada de 5,270 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

584.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4142/98, SANTOS LARA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Atotonilco sin número, Sexta Sección de Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara; sur: 13.00 m con Manuel Lara Alcántara; oriente: 29.00 m con Irma Lara Desales; poniente: 29.00 m con Adolfo Lara Desales. Superficie aproximada de 377.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

576.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 874/2000, BENIGNA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.40 m con Emilia Quezada; sur: 9.40 m con Primera Cerrada del Silencio; oriente: 8.30 m con propiedad privada, 3.00 m con vecinal; poniente: 8.30 m con Salustia Jiménez. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1055/2000, LAURA PÉREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.40 m con calle de Atenógenes; sur: 15.40 m con Abraham Galicia; oriente: 53.00 m con Hermilo Castrejón; poniente: 53.00 m con Pedro López. Superficie aproximada de 816.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1056/2000, JULIO CONSTANTINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Xaltipac", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 48.20 m con carretera a los Volcanes; sur: 47.80 m con camino; oriente: 44.00 m con Francisco Monroy; poniente: 52.00 m con Cipriano Carrizo. Superficie aproximada de 2,304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

580.-10, 15 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 24/2000, ESPERANZA ORTIZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Boqui, Cabecera Municipal, Alfredo del Mazo Esq. calle Rayón, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 17.85 m con calle Rayón, al sur: 19.08 m con Virginia Moreno de Sánchez, al oriente: 10.40 m con Gabriel Correa Mondragón, al poniente: 10.05 m con calle Alfredo del Mazo V. Superficie aproximada: 188.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 20 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590 -10, 15 y 18 febrero.

Exp. 949/99, PATRICIO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda, al norte: 20.00 m con Guadalupe Sánchez, al sur: 25.00 m con quebrando Patricio Sánchez López, al oriente: 27.00 m con carretera, al poniente: 24.00 m con Patricio Sánchez López. Superficie aproximada: 573.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 11 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

590.-10, 15 y 18 febrero.